



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Exp.: A/SER-035001/2025

COMUNICADO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha acordado en su reunión de fecha 14 de octubre de 2025, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado “MENSAJERÍA PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (2 LOTES)”.

LICITADOR	DEFECTOS A SUBSANAR
ROUND CONNECT, S.L	La declaración responsable múltiple, presentada conforme al modelo que figura como anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto en el apartado “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”, deberá incorporarse el compromiso relativo a los trabajadores con discapacidad, según el siguiente tenor literal: “Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril. Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva”.
WEST FARGO, S.L.	La declaración responsable múltiple, presentada conforme al modelo que figura como anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto en el apartado “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” deberán indicar si se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores, y en caso de tener más de 50 trabajadores, cumplimentar la información relativa al Plan de Igualdad, consignando la opción adecuada a las circunstancias de la empresa.

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, **será de tres días naturales**, contados desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y se

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN DIGITAL: PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica> indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de EHE", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo".

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: DÍAZ DE LA PEÑA MARTA
Fecha: 2025.10.14 16:00